



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAYUNO
CONTINGENTE MILITAR TACNA-PERÚ CON
MOTIVO DE LOS SALUDOS PROTOCOLARES MES
DE LA PATRIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1543/2011

ARICA, 15 SEP 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; el Decreto Supremo N° 258 del 11 de Marzo de 2010 del Presidente de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; Cotización resumen desayuno Contrapunto de Bandas del Comandante Guarnición Ejército Arica; Correo electrónico proveedor concesionario del recinto 1ª Brigada Acorazada Coraceros; Certificado Comandante Jefe Administrativo Subrogante del 15 de Septiembre de 2011; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. QUE, de acuerdo al Calendario del Intendente Regional, se encuentra en agenda para el día 17 de Septiembre de 2011 los saludos protocolares de las autoridades de la República del Perú, las Fuerzas de Orden y Seguridad Nacionales, entre otras distinguidas personalidades;
2. QUE, la jornada está organizada en conjunto con el Ejército de Chile, formando parte de las eventos, jornadas y actividades afines para llevar a buen término el objetivo antes enunciado;
3. QUE, el Gobierno Regional cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios que sean pertinentes para ejecutar las actividades antes señaladas, entre ellas el Servicio de Desayuno para el contingente militar de 300 personas.
4. QUE, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República y las disposiciones legales establecidas en la

normativa, la Unidad Regimentaria no utiliza facturas internas como instrumentos de cobro, por no tener éstas sustento legal y toda cancelación de productos o servicios se respalda mediante oficio de cobro.

5. QUE, según se acredita en Certificado de fecha 15 de Septiembre de 2011, la Unidad Regimentaria dispone de proveedor concesionario en sus dependencias, las cuales operan como lugar de encuentro, estadía y coordinación del contingente militar proveniente de la ciudad de Tacna-Perú;

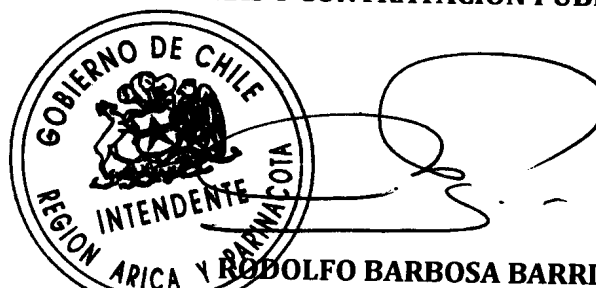
Se propone emitir Orden de Compra por Trato Directo por Naturaleza de la Negociación Artículo 7° letra g), fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 y a lo dispuesto en el Art. 15 de su reglamento, al Proveedor **IVONNE CARTES F**, por un monto de \$585.000 IVA Incluido.

RESUELVO:

ADJUDICAR, al proveedor **IVONNE CARTES F.**, por un monto de \$585.000 IVA Incluido.

IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/AYC/PSC/psc

Distribución:

-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.